

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 788/2015

Visto el Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute número 1177, de fecha 16/07/14, por el que se acuerda aprobar inicialmente el Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación del sector S-I-3 "Camino de las Salinas", del Plan General de Ordenación Urbanística de Rute.

Considerando que se ha intentado la notificación a:

- Herederos de don Antonio Piedra Tirado, cuyo último domicilio conocido es: Calle Nueva, número 64, C.P 14960 Rute (Córdoba), como interesado en el expediente anteriormente reseñado.

- Adelaida Écija Sánchez, con domicilio desconocido.

No habiéndose podido practicar dicha notificación, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rute.

Rute, a 28 de enero de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Don Antonio Ruiz Cruz.